Buenos Aires, 6 de septiembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación del contrato de locación del inmueble sito en la calle 25 de Mayo nº 324 de la localidad de San Isidro (Buenos Aires), sede del Ministerio Público y Archivo de la Justicia Federal del asiento; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 321 de fecha 10 de mayo ppdo. (confr. fs. 48), la Directora General de la Subsecretaría de Administración C.P.N. Estela M.C. Basso, ha celebrado-"ad-referendum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 52/53- celebrado entre la señora Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M. C. Basso, y el señor Omar Néstor Aldorino, Presidente de "Zeist S.A.", propietaria del inmueble de la calle 25 de Mayo 324 de la localidad de San Isidro (Buenos Aires), por el término de tres (3) años con opción a dos (2) años más, a partir del 1° de abril de 1991, y sobre la base de un alquiller mensual de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL NOVECIENTOS (U\$\$ 2.900.-)-

2º) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

RICARDO LEVENE (H)